



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, quince (15) de octubre de Dos Mil Veintiuno (2021)

En el proceso Ejecutivo Laboral Conexo promovido por MARTA LUCIA TORRES OSORIO en contra de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, COLPENSIONES, se pone en conocimiento de la parte ejecutante, comunicado allegado al buzón electrónico de este Despacho el 11 de octubre de 2021 allegado por COLPENSIONES informando la emisión de la resolución GNR379737 del 26 de noviembre de 2015, que da cumplimiento a fallo judicial y ordena pago al hoy ejecutante, por la suma de \$3.990.726 por concepto de indexación de pensión de vejez; así como la certificación de devengados y deducidos emitida por la Dirección de Nómina de COLPENSIONES, correspondiente al periodo 12/2015, por valor neto girado de \$4.554.754, que incluye la suma de \$3.990.726.

Así las cosas, se requiere a la parte ejecutante, so pena de archivar el proceso, para que en el término de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación por Estados de este auto, se pronuncie, para lo pertinente.

Notifíquese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JAG", written over a light blue horizontal line.

**JOHN ALFONSO ARISTIZABAL GIRALDO
JUEZ**

<p>LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL - CERTIFICA:</p> <p>Que el anterior Auto fue notificado en ESTADOS Nº 82 Fijados en la Secretaría del Despacho, hoy 19 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p></p> <p>_____ LUZ ÁNGELA GÓMEZ CALDERÓN SECRETARIA</p>

Firmado Por:

**John Alfonso Aristizabal Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 05
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dee4f724dd2e1c9c1e45a782b74c524cbd4c876e25cf4f5f802dof982e4b241a

Documento generado en 14/10/2021 02:38:22 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**